

Congreso despacha proyecto que busca elevar participación de mujeres en directorios de empresas

Listo para convertirse en ley quedó el proyecto “Más Mujeres en Directorios”, que busca elevar la participación de mujeres en las mesas directivas de las sociedades anónimas, abiertas y especiales, que son fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La iniciativa, que fue aprobada este miércoles en la Sala de la Cámara de Diputados en su último trámite, con lo cual fue despacha del Congreso, apunta a una cuota máxima sugerida del 60% del sexo con mayor representación en los directorios de las empresas, para que tanto hombres como mujeres integren equitativamente estos espacios. Para ello, considera un modelo de “cumplir o explicar”, en el que las firmas deberán justificar públicamente si adoptan o no la sugerencia.

La implementación, sin embargo, será gradual. Inicialmente, la sugerencia para las compañías será establecer una cuota máxima de 80%, 70% y, luego, 60%. A partir de los seis años desde su publicación, la CMF evaluará permanentemente el cumplimiento de la ley, pudiendo determinar si es necesaria una cuota obligatoria, que opere de forma transitoria por cuatro años para empresas que no adoptaron la medida.

Dentro de la discusión, además, se incorporaron indicaciones para visibilizar y reconocer a las empresas que presenten buenos indicadores de equidad en sus directorios. Por ejemplo, se estableció un mecanismo de reconocimiento en el sistema de compras públicas para aquellas que adopten de manera anticipada la cuota sugerida, destacándolas como promotoras de la igualdad de género y el liderazgo femenino.

Así, estos indicadores podrán ser considerados como un criterio adicional a la eva-



luación técnica y económica que se realiza en las licitaciones.

Por último, se contempla la creación de un comité asesor de carácter transitorio compuesto por actores públicos y privados, que asesorarán a los ministerios de Economía, Hacienda y de la Mujer en la aplicación de la ley. Con esto se reforzarán los esfuerzos para fomentar una representación equitativa de hombres y mujeres en los directorios de estas sociedades anónimas abiertas y especiales.

Tras la discusión, la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Ja-

viera Petersen, manifestó que “la votación de hoy es fruto de un acuerdo amplio entre sectores políticos y organizaciones de la sociedad civil, que nos permitió avanzar en una política pública innovadora, gradual y con visión de largo plazo. Contar con más mujeres en donde se toman las decisiones empresariales más importantes es también una demanda del mercado, porque nos permite contar con espacios más diversos y, por tanto, más productivos. Sin duda, con esta ley estamos impulsando un mejor desempeño de las empresas y de la economía de Chile”.